

EMBLEMAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO

Por Faustino Menéndez Pidal de Navascués

Muchos lectores conocerán bien los emblemas que vamos a considerar, los que han sido utilizados en soportes diversos por la Orden Militar de Santiago en el transcurso de su historia. Conocerán desde luego su forma o trazado gráfico y quizá también —siquiera en líneas generales— sus orígenes y la evolución que ha seguido su uso y significado. Sin embargo, no estará de más, creemos, volver sobre ellos, tratándolos no de manera aislada, sino en su propio contexto, que es, naturalmente, el emblemático. Se enriquecerá así, esperamos, el conocimiento de los emblemas de la Orden, de su historia y de la evolución de sus significados, pero el mayor interés del estudio se centra en un campo más general: la comprobación de los principios que rigen la «vida» de los emblemas. Porque los emblemas, como otros signos cualesquiera, no permanecen inmutables en el tiempo, sino que evolucionan y, en cierto modo, «viven». Si su forma gráfica tiene una relativa continuidad, no así su significación, entendida esta palabra en su más amplio sentido. Los conceptos a los que aparecen unidos los emblemas cambian con el tiempo, aun manteniéndose la forma, y éste es, sin duda, el análisis más interesante. La estabilidad de la forma es consecuencia directa de los procesos de comprensión y repetición del emblema: el parecido es requisi-



to para hacerlo inteligible y se procura en las nuevas representaciones gráficas. Los vínculos conceptuales que la unen al significado aparecen siempre mucho menos firmes y estrechamente dependientes del contexto cultural, variable en el tiempo. De acuerdo con este planteamiento, procuraremos atenernos a los testimonios incuestionables, preferiblemente gráficos, que afortunadamente se han conservado. Orientación bien distinta de la que siguió el canónigo López Agurleta (1) en sus larguísimas disquisiciones sobre los emblemas de la Orden, en las que abundan las interpretaciones infundadas.

Las que hoy suelen presentarse encuadradas en el grupo «cruces de las cuatro órdenes militares», como si desde el principio se hubiesen adoptado premeditadamente formas y colores privativos para cada una, siguieron en realidad trayectorias conceptuales y aun formales muy diferentes de ésta. Pero el aludido grupo es la inevitable consecuencia de la constitución de un «modelo formal» —«cruz de la orden» en este caso—, una de las pautas habituales en la vida de los signos, cuyos componentes tienden a asemejarse entre sí en lo formal y en lo conceptual. En otras palabras: el citado «modelo formal» es relativamente moderno, aquellas cruces, o sus antecedentes, tuvieron antes valores emblemáticos muy diferentes de los actuales. En el caso concreto de la que hoy llamamos cruz de Santiago —una espada en su origen—, por vericuetos semánticos más o menos complicados ha llegado a figurar en las insignias del Ejército de Tierra, en los hábitos de los capitulares de la Iglesia Compostelana, en el logotipo de una conocida asociación benéfica, en distintivos de colegios de enseñanza y de equipos de fútbol, en marcas de productos gallegos, etc., etc. Complejo panorama, justificativo de la exposición que nos proponemos, bien diferente de aquella simplificación perfectamente lógica de ser una más de las «cruces de las órdenes».

⁽¹⁾ Joseph Lopez Agurleta: Vida del Venerable fundador de la Orden de Santiago... Continuación de la apología por el hábito canónico de Santo Domingo, Madrid, 1731.



Las cruces de las órdenes militares son ejemplo característico de esa clase de signos gráficos que llamamos emblemas a falta de un término específico, a pesar de que a esta palabra se le suelen atribuir otras acepciones, principalmente en el ámbito de la literatura. Los emblemas forman parte del amplísimo mundo de los signos y los signos sirven esencialmente para la comunicación entre los humanos; de aquí su extraordinaria importancia en la sociedad, en la civilización. Evidentemente, ésta no podría existir sin la comunicación entre los hombres, sin los signos. De acuerdo con la etimología de la palabra, que en el latín clásico se aplicaba al adorno añadido a un objeto, carácter esencial de nuestros emblemas y de cualesquiera otros es que consisten en una forma plástica, perceptible mediante el sentido de la vista. Son necesariamente signos plásticos, gráficos, cuyo significante consiste en una forma gráfica, tomada con abstracción del objeto que le sirve de soporte material. La limitación que nosotros imponemos para llegar al sentido restringido que aquí utilizaremos no viene por el lado de esta forma, por la parte del significante, sino por la parte del significado. El significado de nuestros emblemas ha de referirse a una individualidad, a una persona natural o jurídica. Nuestros emblemas son pues, esencialmente, signos de diferenciación individual, cuyo significante es una forma gráfica.

Dos son pues las facetas o aspectos de nuestros emblemas, y ambas condicionan su vida toda, pues es a través de ellas como se relacionan con el mundo exterior. Una corresponde al valor del emblema como signo, a lo relativo a su significado. Otra a su valor meramente visual, estético u ornamental, que afecta a su parte gráfica, el significante. El comienzo, utilización y desarrollo de los emblemas que aquí estudiamos aparecen regidos por estos dos diferentes valores. Sin embargo, muy frecuente ha sido desconocer tal hecho y tratar los emblemas como algo ajeno a la acción humana, algo que existiese por sí mismo, separadamente de la sociedad.

Naturalmente, los emblemas, como cualquier otra creación humana, no pueden ser entendidos sino mediante el hombre. Y esta dimensión humana es a la vez su dimensión histórica;



en ella hallaremos la explicación de cómo se han formado, cómo han arraigado en la sociedad y cómo han evolucionado. ¿Por qué ha sido pasado por alto en tantos casos este lado humano, en el que puede hallar el historiador útiles informaciones? Antes hemos aludido al doble valor de los emblemas: por una parte el meramente material, lo puramente formal de las representaciones plásticas, lo que se aprecia sólo con los sentidos, y por otra su significado, en el que se hallan sus raíces humanas, los procesos mentales que son causa de aquellos aspectos formales. Evidentemente, la percepción de los primeros es inmediata, está al alcance de cualquiera que quiera ver. No así el estudio de esas raíces humanas, las que nos proporcionarán el testimonio histórico. Por esta razón, probablemente, por la facilidad de desenvolverse ante el primero de los valores y la dificultad ante el segundo, este último ha sido tan frecuentemente preterido cuando no del todo olvidado.

Vengamos ya al caso concreto que nos ocupa: los emblemas de la Orden de Santiago. Dos son los «modelos formales» en los que se concreta la identidad diferenciada y autónoma de un grupo humano, que tuvieron plena vigencia en la Edad Media y sobreviven en decadencia durante la Moderna: la enseña y el sello. La primera, la enseña, marca la presencia de aquella colectividad en un espacio abierto, en una concentración generalmente de carácter guerrero. El sello sirve en ocasiones de paz, para expresar la intervención colectiva en un acta. La misma existencia de estos modelos formales señala la existencia diferenciada y autónoma de un grupo humano, de la jurisdicción propia que lo rige: de ello hay abundantes ejemplos en nuestra historia. Así en 1238, cuando los navarros, recelosos ante la llegada de un rey extranjero, Teobaldo I, le aleccionan en las costumbres que debe seguir «como los demás reyes de España», le exigen que tenga seña y sello, esto es, seña y sello como rey de Navarra, para preservar la identidad diferenciada del reino frente a los territorios champañeses. Y la fundación o reconocimiento por Alfonso X de los concejos de Santa Marta de Ortigueira en 1255 y de Murcia en 1266 se plasma en la concesión de tener seña y sello. Es en las comunidades urbanas, ciudades



v villas, naturalmente más numerosas, donde abundan los testimonios del trascendente valor de la enseña y del sello, que no sólo reflejan una realidad, sino que llegan a condicionar ésta. Desde luego deben desaparecer si por cualquier causa cesa la existencia autónoma y separada de esa comunidad, como ocurrió, por ejemplo, cuando la villa de Muñó fue incorporada al concejo de Burgos en el año 1232 o cuando en 1431 Carlos III de Navarra reúne en una sola ciudad los burgos yuxtapuestos que había en Pamplona. La posesión material de la seña y del sello equivale a poseer de hecho el poder, la autoridad; por eso se toman exquisitas precauciones para guardarlos: en un arca de varias llaves o encomendando a personas diferentes la custodia de las dos partes del sello matriz. Esas medidas precautorias constan en el código de las Partidas, en el fuero de Soria de 1256, en las ordenanzas de Oviedo de 1262. en las peticiones de las Cortes de Valladolid de 1293, etc. En la propia Orden de Santiago, a principios del siglo xiv el sello matriz del capítulo general se custodiaba en el convento-castillo de Uclés en un arca de tres cerraduras, cuyas llaves guardaban, una cada uno, los comendadores mayores de Castilla, de León y de Segura (2). La seña y el sello de una villa eran entregados al señor, como signos plásticos de dominio, en las transmisiones por venta. Y no faltan los casos de apropiación ilegítima, como ocurrió en Úbeda en 1338, cuando Juan Núñez Arquero se alzó con el sello y el pendón de la ciudad, pues tenerlos equivalía a tener el poder. Curiosamente, en este mismo año también en la Orden de Santiago hallamos un hecho semejante, pues el Maestre don Alonso Méndez de Guzmán se apoderó del arca donde se guardaba el sello en Uclés, forzó las cerraduras, lo sacó y se lo llevó consigo, conservándolo en su poder hasta que murió en 1342 en el sitio de Algeciras. Entonces, lo retuvo aún su hermana doña Leonor de Guzmán, quien, al ser presa por el rey Don Pedro, lo dio a guardar con orden de no entregarlo sino a su hijo el infante Don Fadrique. Finalmente,

⁽²⁾ Regla y Establecimientos nuevos de la Orden y Cavallería del glorioso Apóstol Santiago, Madrid, 1752, pág. 191.



éste lo devolvió en 1350 al Comendador Mayor de Castilla (3). Estas anécdotas resaltan la gran importancia que la sociedad medieval atribuía a los símbolos, a los signos materiales. El sello y la enseña no eran sólo —como podrían serlo ahora— meros atributos o distintivos externos del poder, de él dependientes y su consecuencia, sino que en ellos residía el poder, que, de alguna manera, dependía de poseerlos, en un comportamiento más intuitivo y espontáneo que reflexivo y razonado.

Notemos que los signos de la existencia autónoma eran los propios objetos materiales, el sello y la enseña, no las figuras o colores que contenían; no había propiamente emblema en el sentido que aquí le damos. Pero, a la vez, estos signos diferencian a aquella jurisdicción autónoma de otras análogas gracias a las figuras y colores que contienen, privativos de cada una. No hay sin embargo, todavía, vinculación directa entre tales figuras y colores y los titulares de los signos: esas figuras y colores sirven solamente para diferenciar la seña o el sello de otras señas y otros sellos. De esta consideración deducimos cómo podemos percibir hoy el avance hacia lo emblemático, hacia el pleno valor de emblema de esas figuras y colores: viene marcado por el uso en otros soportes de esas figuras y colores. Entonces, al ser usadas en otros diferentes soportes materiales, se vinculan ya directamente a la entidad titular y constituyen su emblema propio.

Y este proceso no deja de tener su reflejo en la propia constitución plástica de los signos. Mediante él se pasó de la seña a la moderna bandera. La transformación del contenido gráfico de las enseñas, desde los complicados adornos más o menos confusos y de escaso relieve visual a los trazados esquemáticos y contrastados, fue a pesar de todo lenta en el conjunto de las existentes. Los nuevos contenidos, con su avance hacia el emblema, facilitaban la más fuerte vinculación al titular de la enseña, como queda dicho, pero faltaba todavía un paso básico para llegar al moderno concepto de bandera. Al hablar de este tema, se suele olvidar una distinción que juzgamos esencial.

⁽³⁾ Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, Santiago, Uclés, caj. 6, núm. 37.



Con una misma palabra, «bandera», se designan corrientemente dos conceptos muy diferentes. Por un lado, la bandera material, un objeto de tela único que realmente existe en algún lugar. De ella podrá haber representaciones en pintura, en dibujo, en fotografía..., incluso réplicas en tela del mismo o de otro tamaño, pero nunca serán ella, sino su imagen. Por otro lado, está el concepto abstracto --hoy día de utilización frecuente— de un determinado diseño coloreado, del que ningún ejemplar material puede reclamar prioridad sobre los demás. La Oriflama de Francia, el Beauséant del Temple, la Seña Bermeja de Zamora, el pendón de Sevilla, ... fueron únicas, esencialmente irrepetibles. Por el contrario, la bandera de España, de un equipo de fútbol o de una autonomía no pueden adscribirse a un ejemplar único, ni siquiera a un prototipo: son meras abstracciones ideales. Pero nuestros antepasados, muy poco propicios al proceso de abstracción, no percibían con claridad la diferencia; la situación titubeante que ello provoca puede decirse que continúa en nuestros días.

Estas previas consideraciones, si el lector ha tenido la paciencia de seguirlas, le permitirán valorar más justamente lo que hoy sabemos acerca de las enseñas de la Orden de Santiago.

Una de las más antiguas representaciones gráficas hoy conocidas parece ser la que se pintó en el siglo XIII en el llamado Tumbo menor de Castilla, que guardaba la Orden en su convento de Uclés y hoy está en el Archivo Histórico Nacional. La miniatura que adorna su frontis representa a Alfonso VIII y a la Reina Doña Leonor con el Maestre don Pedro Fernández: al fondo, el castillo de Uclés, con la enseña de la Orden de gran tamaño. Es cuadrada, con diez farpas, del tipo que el código de las Partidas llama «seña cabdal» y asigna a los caudillos, grandes señores y concejos, además de los conventos de las órdenes de caballería. Vemos en ella la figura de Santiago a caballo, con una espada en la mano izquierda y una cruz procesional en la derecha. Esta pequeña cruz de cabos ensanchados —la que llaman patée los franceses—, llevada como guión en el extremo de un astil o vara, responde a un antiquísimo uso, que viene desde tiempos visigóticos y fue continua-



do por la monarquía asturiana. ¿Sería así el vexillum Sancti Iacobi que dio a la Orden la Iglesia de Santiago en 1171, según Agurleta? (4). El probable origen compostelano vendría avalado por la permanencia de este modelo iconográfico en el ámbito leonés. Fernando II de León aparece en algunas monedas entre una de estas cruces y una espada y aún en el siglo siguiente lo conserva el llamado estandarte de San Isidoro de León, en el que también empuña el santo una espada y una cruz, si bien ésta, en el trazado gótico, no lleva ya astil. Como vemos, en la «seña cabdal» del convento de Uclés la figura de Santiago repite un tipo icónico común; nada hay de peculiar o exclusivo de la Orden.

Pero ya la Orden de Santiago poseía emblemas propios, que cumplían totalmente las características impuestas por nuestro concepto. No podía ser menos, dado el importantísimo cambio en el panorama sígnico del Occidente europeo que se produjo en el siglo XII con la difusión del uso de los emblemas tal como hoy los entendemos, que se concretaría en el nacimiento del sistema heráldico, aquella moda que se extendió por el Occidente europeo como pavesas aventadas por un ciclón, en frase de Schramm. Los signos gráficos que se usarán en adelante se centrarán en el carácter denotativo, de diferenciación entre iguales, como plenos emblemas que son. La facilidad de reconocerlos exige la tendencia al esquematismo, a reducir a lo esencial los rasgos gráficos, a que éstos se escojan en un repertorio limitado, que serán los principales caracteres de los emblemas heráldicos. Notemos que la raíz misma de este fenómeno de moda exige que exista una participación pasiva, una aceptación y comprensión por los demás de aquellas representaciones plásticas exhibidas. Por eso en él intervienen no sólo los poseedores de emblemas propios; la intervención de los demás ha sido necesaria para que su uso arraigue y perdure en la sociedad. Un curioso ejemplo de esa participación generalizada, fuera de los propios usuarios del sistema, es la atribución de armas imaginarias a personajes de la antigüedad

⁽⁴⁾ LOPEZ AGURLETA: obra citada, cap XVII.



o de pura ficción literaria, tan prodigada en el ámbito anglofrancés desde fines del siglo XII al XIV.

Afortunadamente, también han quedado testimonios gráficos antiguos, de mediados del siglo XIII, de esos emblemas de la Orden de Santiago que hemos mencionado. La extraordinaria serie de casi 3.000 viñetas pintadas en los códices de las Cantigas nos proporciona una completísima visión de la España del siglo XIII, directa y de primera mano, en la que no podían faltar las órdenes militares. En las ilustraciones de la Cantiga 205 aparecen las huestes de Uclés y de Calatrava, reconocibles por los emblemas que tienen en las enseñas y en las tiendas y, sobre sus propias personas, en las capellinas y en los escudos. Llevan señas rectangulares, «más luengas que anchas, bien el tercio, del asta ayuso, e no son farpadas», según las definen las Partidas. De esta seña alargada, con el lado mayor paralelo al asta, nos dice también el código alfonsí que la «llaman en algunos lugares vandera» (5), lo que nos previene acerca de que no es autóctona, que su forma y nombre vinieron de fuera. Efectivamente, nunca se han visto antes «banderas» representadas en los sellos procedentes de los distintos reinos españoles, la fuente gráfica más copiosa para el estudio de las enseñas. En todas las representaciones ecuestres de tipo mediterráneo, en los reinos de Navarra y de Aragón, la lanza del caballero lleva una seña triangular, sujeta al asta por el lado menor, desde las más antiguas, de mediados del siglo XII. Pero más al oeste, en los reinos de León y de Castilla, donde se usa el tipo anglo-francés, la seña de la lanza falta absolutamente en las representaciones ecuestres. Hay, sí, «señas cabdales» farpadas de concejos y hermandades. El área de vigencia de la seña triangular se prolonga por el otro lado en el sur de Francia. Con ella en sus lanzas aparecen representados en los sellos los grandes señores de Languedoc. Pero más allá del Ródano, aunque se mantiene el mismo tipo de ecuestre mediterráneo, los caballeros no llevan la seña triangular, sino el gonfalón, rectangular, pequeño, con dos o tres largas farpas o

⁽⁵⁾ Partida 2.a, tít. XXIII, ley XIV.



colas. Por otra parte, este gonfalón es el único tipo de enseña que se encuentra en el siglo XII en los sellos al norte del Loira. De él deriva, muy probablemente, la bandera, que sería como un gonfalón sin colas o farpas. Y muy probablemente también, en nuestra opinión, este cambio de forma fue consecuencia del uso de emblemas heráldicos: la forma rectangular alargada, de proporciones parecidas al campo de un escudo, era más apta para exhibir armerías sin el estorbo de las largas colas. Por la misma época, que abarca aproximadamente el último decenio del siglo XII y el primero del XIII, nace también, significativamente, una nueva forma de escudo defensivo, corto y de altura próxima a su anchura, en la que viene a parar, poco a poco, la evolución de los largos escudos amigdaloides, de tipo normando, del siglo XI y primera mitad del XII. Pero lo notable es que también este cambio se debió, con grandísima probabilidad, a la adecuación de la forma para la exhibición de emblemas heráldicos. Estas consideraciones hacen muy poco verosímil la afirmación de López Agurleta de que ya en el año 1170 se había hecho una bandera semejante a las que vemos representadas en los códices de las Cantigas.

De acuerdo con lo dicho, las «banderas» representadas en las miniaturas de las Cantigas llevan un emblema sencillo, esquemático, perfectamente reconocible desde lejos y conforme con el nuevo estilo. Al mismo tiempo, notemos que en la hueste hay varias de estas banderas idénticas entre sí. La bandera ya no es un ejemplar único, irrepetible, como la seña caudal del convento de Uclés. Pero más que el soporte nos interesa aquí, desde luego, el emblema que lleva: una cruz latina roja, con los cabos rematados en florones trifoliados, cargada de cinco veneras, dispuestas en el centro y en cada uno de los cabos de la cruz. Esta forma —sin las veneras, claro— es la manera habitual de representar la cruz a fines del siglo XII y en el XIII, tanto en las pinturas o dibujos como en las materializaciones de bulto, en madera o metal. A los remates trifoliados de los cabos de los brazos no se les atribuía ningún valor específico de diferenciación: eran un simple adorno que se acostumbraba añadir al símbolo de la Redención, de Cristo, de la Cristiandad. Era un adorno con justificación pu-



ramente estética. Había sucedido a los cabos ensanchados, característicos de las cruces de los siglos x y XI, como las cruces asturianas, las que se graban en la moneda jaquesa, etc. La razón de estas modificaciones es evidente: proporcionar un mayor volumen a la zona perimetral de la cruz para compensar así los vanos que produce la separación progresiva de los brazos a partir del centro. En el tránsito de los cabos simplemente ensanchados a los floronados se definen claramente ciertos tipos regionales. Recordaremos el modelo italiano del duecento y del trecento, abundantemente representado en labras de Florencia y de Venecia, y el modelo inglés del siglo XIII, caracterizado por su proximidad a los remates simplemente ensanchados, con la hoja central muy pequeña y las laterales apenas curvadas. En España se impone otro modelo, con la hoja central muy saliente respecto de las laterales y éstas profundamente curvadas. La evolución posterior, para las cruces no materializadas, sino trazadas en armerías o en hábitos de las órdenes, consiste en la contracurva hacia el exterior de las hojas laterales de los remates, que aparece en los siglos xv-xvi, se acentúa en el xvii y llega hasta la exageración con el barroco.

Pero mucho más interesantes que estos aspectos meramente formales, limitados, por eso, a los adornos de los remates de la cruz, son los aspectos humanos, fundados, naturalmente, en la significación o sentido del emblema. La cruz que usaba en estas banderas la Orden de Santiago era simplemente el símbolo de la Cristiandad, el distintivo de los guerreros cristianos que la defendían contra el Islam. A esa cruz se le daba, naturalmente, la forma habitual en el ámbito donde nos hallamos, es decir: los reinos peninsulares cristianos desde mediados del siglo XII. Su forma y color no tenían entonces ningún significado especial ni eran privativos de la Orden. Idéntica cruz utiliza, en la viñeta de las Cantigas, la milicia de Calatrava. Por eso, por ser todas iguales, se hizo preciso añadirles algún elemento que las diferenciase. La Orden de Calatrava añadía a la cruz unas trabas o manijas de caballo, la de Avís unas aves, recurriendo también a la semejanza fonética, y la de Santiago las conchas o veneras, signo o emblema del Apóstol en Compostela.



La adición al elemento genérico —la cruz— de otros específicos —veneras, trabas, aves...— tiene una lectura importante, porque corrobora el cambio de orientación de los signos y emblemas en una época crítica para éstos. La diferencia entre los antiguos y los nuevos, los que a fines del XII y en el XIII eran modernos, puede resumirse en un punto: si los nuevos ponen su acento en lo simplemente denotativo, de diferenciación entre iguales, los antiguos aparecen cargados de complejos sentidos y evocaciones de grandes conceptos; son, más que signos, símbolos. La característica común de todos estos emblemas altomedievales, que los distingue netamente de los que luego se estilaron, es su gran carga conceptual, de valores añadidos. No son un simple distintivo; prevalece el valor simbólico frente al meramente denotativo. La cruz -de forma análoga a la que vimos en la figura de Santiago de la seña de Uclésdesempeñó en el reino de Asturias durante los siglos IX y X, una función extraordinariamente próxima a la de un emblema, identificador del reino cristiano continuador del visigótico, y se presenta de la misma manera que podría presentarse, mucho más tarde, un escudo de armas. Pero la principal significación o sentido de las cruces asturianas es el de protección, de signo salvífico, corroborado por las inscripciones que suelen acompañarlas en las representaciones en piedra o grabadas en las cruces votivas. La idea de la protección sobrenatural se enlaza así con el lábaro de Constantino en la tradición cristiana, pero en consonancia con lo que hallamos también en los signos totémicos germano-escandinavos de la alta edad media. Interesantísimo es, desde el punto de vista que nos ocupa, el caso del emblema de los reyes de León, porque poseemos sobre él testimonios relativamente abundantes y por su larga trayectoria histórica, que arranca de mediados del siglo XI y llega hasta nuestros días, atravesando una época crucial de la evolución emblemática. En el poema latino llamado Præfatio de Almeria, compuesto poco después de la conquista de la ciudad en el año 1147 por Alfonso VII con la ayuda de los genoveses, todavía se atribuye a las enseñas del Emperador leonés un sentido de protección, igual que en el viejísimo caso



del lábaro constantiniano y que en las cruces asturianas. El león es alegoría de la propia persona del Emperador, alusiva a su fuerza y poder, pero evolucionará enseguida a mera figura heráldica, que distingue al rey de León de los otros reyes peninsulares. Y esta evolución es paralela, lo que aumenta su interés histórico, al cambio político que transforma el Imperio leonés, cuya autoridad era reconocida desde Compostela al Ródano, en la España de los «cinco reinos».

Largamente podría hablarse de las veneras en relación con su significación compostelana. Diremos sólo, brevísimamente, que las veneras, vieiras o pechinas eran utilizadas como insignia de los peregrinos que volvían de visitar la tumba del Apóstol ya en el siglo XII. Los peregrinos acostumbraban a llevar cosidas a sus ropas y a su sombrero insignias de diferentes géneros y materiales, adquiridas en los santuarios del camino. Cumplían una finalidad de adorno y, a la vez, mostraban a las gentes la realidad de haber efectuado el viaje. Diversos tipos específicos se desarrollaron en distintos santuarios y centros de peregrinación y en épocas también diferentes, desde la segunda mitad del siglo XII, en notable coincidencia, otra vez, con la moda de los emblemas que se extiende por Europa occidental. Entre ellos, las vieiras naturales de las playas cercanas a Compostela, los sellos de plomo o de plata que se expedían en Nuestra Señora de Rocamador, en Santo Domingo de la Calzada, en Villalcázar de Sirga, ...; las ampollas o frasquitos de plomo-estaño que contenían agua del pozo de Canterbury, que se suponía tener aún algo de la sangre de Santo Tomás Becket, y muchísimos otros de sentidos y formas muy diferentes. Los testimonios del paso por esos establecimientos religiosos eran muchas veces necesarios, por cuanto existían vagabundos y bigardos que pretendían aprovecharse de la hospitalidad y exenciones concedidas a los peregrinos. Hasta parece que existió un comercio pícaro de veneras, que se vendían por Europa a los falsos peregrinos para dar visos de realidad a su engaño, pues la venta de vieiras y de insignias del Apóstol fuera de Compostela dio lugar a quejas de los Arzobispos de Santiago a los Papas, quienes dos veces al menos prohibieron este ilícito co-



mercio: en 1259 y en 1272. La venera pasa enseguida de significar la visita a la tumba del Apóstol en Compostela a referirse directamente al mismo Santo, gracias a la gran facilidad de deslizamiento semántico que poseen los signos, y de aquí a la integración en los emblemas de la Orden de Santiago. Curiosamente, su nombre reaparecerá en la edad moderna para designar el joyel que solían llevar los caballeros, mezclándose quizá dos raíces etimológicas diferentes: venereum y venerari.

La cruz floronada roja, cargada de cinco veneras, fue tenida por el emblema de la Orden ajustado a los nuevos cánones, que podemos denominar «heráldicos» para entendernos. Tardíamente, en tiempo del Maestre Fernando Osórez, se introdujo en la enseña de la Orden, junto con la primitiva imagen de Santiago, cuando se hizo necesario renovar la antigua seña caudal farpada. Se le dio entonces forma de pendón, más adecuada a las costumbres del siglo XIV, largo de cinco varas y media, estrechando hacia la punta redondeada en el cabo. En la parte más ancha, al lado del asta, se dispuso la efigie de Santiago cabalgando y blandiendo su espada; cerca del extremo, la cruz floronada cargada de cinco veneras. La tela era roja, por lo que se figuró blanca la cruz, según Agurleta (6). Este pendón fue bendecido por Gregorio XI en 1375, a ruegos del mismo Maestre.

El emblema de la Orden que venimos comentando —la cruz con las veneras— se ponía también en los escudos de los caballeros, como vemos en las viñetas de las Cantigas, pues se atenía al estilo nuevo nacido para estos fines. De este uso pasaría a perpetuarse como armas de algunos linajes. Figura ya en sellos de los Aza del año 1275; de los Rivadeneira y Ovando (7) no conocemos testimonios tan antiguos, pero parece probable que ya lo usasen en el siglo XIV. Este emblema, considerado el propio de la Orden como institución, convivía con el que usaban sus miembros en los hábitos y en los sellos, como a continuación

⁽⁶⁾ LOPEZ AGURLETA: *obra citada*, cap. XXV.

⁽⁷⁾ LOPEZ AGURLETA cita en el cap. VI otros linajes, como los Azagra, Reinoso, Enríquez de Sevilla, etc., que jamás cargaron de veneras la cruz floronada de sus armas, del todo ajena a la Orden de Santiago.



exponemos. Pero ocurrió que el número de representaciones plásticas de este último era muy crecido, mientras que los soportes adecuados para el otro —banderas, escudos defensivos fueron quedando obsoletos. La frecuencia de las representaciones es fundamental para la afirmación de un signo, pues su valor como tal depende, evidentemente, de que muchos lo reconozcan. Así que la cruz-espada fue aceptándose, cada vez más, como emblema de la Orden. Muy notables son en este punto los sellos de los reyes de España como administradores perpetuos de la Orden de Santiago. En el usado por los Reyes Católicos en 1503, el escudo de las armas reales se presenta acolado a la cruz floronada cargada de veneras, cuyos cuatro cabos sobresalen alrededor (8). De idéntica manera, con el escudo real acolado a la antigua cruz de la Orden, sin más emblemas, aparecen dispuestos los sellos grabados para Don Fernando ya viudo (1508) y para el Emperador (primera impronta conocida de 1526). Pero el que se grabó en tiempo de Felipe II (primera impronta conocida de 1573), añade cuatro cruces-espada entre los brazos de la cruz floronada, como si la Orden no quedase ya perfectamente identificada con sólo el antiguo emblema. El mismo sello seguía en uso en 1616, en el reinado de Felipe III.

Los sellos usados en la Orden de Santiago nos son bien conocidos, pues afortunadamente se ha conservado un crecido número de improntas, cuatro veces superior al conjunto de los de otras órdenes. De algunos, perdidos en los avatares de la desamortización, quedan dibujos, hechos a fines del siglo xvIII por el archivero de la Orden don Juan Antonio Fernández. Los más antiguos pertenecieron a personas concretas: maestres, comendadores y priores de Uclés, no a la Orden como institución,

⁽⁸⁾ Para los sellos de la Orden de Santiago hemos consultado el Catálogo de sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional, impreso en Madrid en 1974, y la obra manuscrita titulada Colección de varios escritos relativos al Real Consejo de las Ordenes acerca de la Regla, Estatutos, Gobierno, Capítulos Generales, derechos, privilegios, etc., de las Ordenes militares y particularmente de la de Santiago, redactada en 1792 por el archivero de Santiago don Juan Antonio Fernández, que estuvo en San Marcos de León y hoy para en una biblioteca privada.



ni siquiera a sus órganos de gobierno internos. No es un hecho casual, sino que encaja a la perfección en la evolución de las ideas sobre los sellos. La extensión de la titularidad del sello fuera de las personas naturales es una de las más notables consecuencias de la difusión de su uso que, en términos generales, ocurre cualitativamente en los dos últimos cuartos del siglo XIII y cuantitativamente en los dos primeros del xIV. Desde la más remota antiguedad, el sello había sido ante todo un signo personal, carácter que se muestra en el hecho de llevar habitualmente el titular la matriz sobre su propia persona. En la Europa occidental, tras los sellos de cierre indiferenciados de la alta Edad Media, vuelve a resaltar muy claramente este carácter cuando se difunde en los siglos XI y XII el nuevo concepto de sello, destinado básicamente a la validación de documentos. Los titulares se esfuerzan entonces por expresar en ellos su propia identidad y la situación que ocupan en la sociedad, no sólo en la leyenda, sino también en los contenidos gráficos, pues el valor del sello, su credibilidad y autoridad, dependen naturalmente de quién sea el sigilante. Tal proceso, que responde a un generalizado deseo de manifestarse a los demás, de darse a conocer en círculos más amplios, concuerda perfectamente —como no podía ser menos— con la moda de los emblemas que antes comentamos.

Los más antiguos que hoy alcanzamos a conocer, sea por una impronta conservada, sea por un dibujo de fines del siglo XVIII, corresponden a los dos primeros decenios del siglo XIII. Los sellos de los maestres en los años 1206 y 1214, los primeros conocidos, presentan una espada, colocada verticalmente, con una venera sobrepuesta en el arranque de la hoja, cerca del arriaz. Son estos los primeros testimonios gráficos subsistentes del otro emblema de la Orden, que tan gran difusión alcanzaría, modificado, hasta desplazar prácticamente a la cruz floronada cargada de veneras. Las leyendas de estos sellos no contienen los nombres de los maestres, sino solamente la mención de su cargo: sigillum magistri milicie beati iacobi. Esta identidad social era muy superior y hacía inoperante la que le correspondería por nacimien-



to (9): nombre de pila, patronímico, apelativo de linaje. Idéntico hecho se observa, en el ámbito eclesiástico, en los obispos: no pertenecen, por así decir, a su linaje, se desligan de él; por eso no usan apellido ni armas propias en sus sellos en estas épocas. Su personalidad social, manifestada en sellos, escritos, etc., se funda en su dignidad episcopal, no en la derivada de su origen como hombre. Estos primeros sellos de los maestres de Santiago tienen forma de escudo amidgaloide corto, la que marca el tránsito entre el largo escudo normando, propio del siglo XII, y el que vendrá a sustituirlo en tiempo de San Fernando, rectangular por arriba y redondeado abajo. La significación militar es evidente: un escudo (sin emblemas) y una espada marcan las tumbas de guerreros de San Juan de la Peña, de la colegiata de Aguilar de Campoo, etc. Señalaremos también que estos sellos son, después de los que usaron los reyes de Portugal, los más antiguos en forma de escudo que se conocen en la Península.

El emblema de la espada con una venera sobrepuesta constituía la insignia que llevaban los caballeros de la Orden en su hábito. La primera representación gráfica que se conserva está en otro códice alfonsí: el Libro de los Juegos, en cuyo folio 27r aparecen pintados dos caballeros vestidos con blanca túnica, con la insignia dicha en el lado izquierdo de la capa del mismo color. Parece que en la primera época al menos —hasta el segundo tercio del XIII— esta insignia, claramente militar, no era compartida por los religiosos de la Orden. Así vemos que los sellos de los priores de Uclés de los años 1211, 1214 y 1251 adoptan la forma en doble ojiva, habitual para los eclesiásticos, y contienen en su campo una cruz con los cabos ensanchados cargada en su centro de una venera, signo que parece el precedente de la cruz floronada con cinco veneras que veremos representada a mediados del XIII en las viñetas de las Cantigas. Y desde fines del siglo XIII a mediados del XIV el sello del cabildo de los clérigos de Uclés es típicamente

⁽⁹⁾ Todavía en pleno siglo XIV está el singular caso de don Fadrique, hijo de Alfonso XI y de Doña Leonor de Guzmán. Maestre de Santiago desde los nueve años de edad, parece lo más probable que jamás usase un escudo de armas propio, ya que sus dos hijos que dejaron ilustre descendencia adoptaron armas diferentes entre sí después de fallecido el Maestre.



religioso, en forma de doble ojiva, con la figura sedente del Prior bendiciendo, sin emblema alguno de la Orden. El emblema de la espada con la venera siguió figurando en los sellos de los maestres v de los comendadores durante los siglos XIII y XIV, con las variantes de añadir a veces lunas y estrellas, los emblemas heráldicos de Castilla y de León los comendadores de estos reinos, e incluso su propio emblema personal, ya a mediados del XIV, el comendador Alfonso Berdugo. Existieron sin duda muchas otras matrices sigilares, de comendadores sobre todo, de las que no ha quedado impronta alguna. La ejecución de una matriz sigilar bien grabada era cara y muchas veces no se encontraban artífices capaces de tallarla. Se hacían normalmente en latón, como la descrita en el acta de la entrega en 1350 del sello del capítulo general retenido por el Maestre Don Fadrique: «paresçía ser de cobre o de fuslera, en el qual avía como figura de espada con cruz a las señales de Sanctiago e en medio de la cruz una figura como de venera cavada en el dicho metal e sello. Et otrosí avía más en el dicho sello ençima de los braços de la dicha figura de espada e venera dos figuras de cruces, una de cada parte, e en derredor del dicho sello avía cavadas letras, las quales no podimos leer para saber lo que dezíen» (10). Pero también hubo matrices pobres, grabadas en metal blando o en vulgar piedra, como lo demuestra el hallazgo en 1988 de la que perteneció al comendador de Férez, toscamente grabada en un trozo de esquisto pizarroso (11). En todas aparece la espada con la venera sobrepuesta, con la única excepción del sello del subcomendador de Uclés en 1259, que tiene la cruz floronada con las veneras. Su fecha relativamente temprana explica un uso diferente al que luego se impuso.

La frecuentísima repetición del emblema de la espada en hábitos y en sellos ocasionó que fuera muy conocido y llegase a ser el que identificaba más generalmente a la Orden de Santiago. La aceptación de la espada con una venera sobrepuesta

⁽¹⁰⁾ Documento citado en la nota 2. Es curioso que no supiesen leer la leyenda, nítida en el grabado de la matriz, pero invertida.

⁽¹¹⁾ CARMEN MARCOS ALONSO Y ANGELES SERRANO ANGUITA: *Matriz de sello medieval hallada en Alhambra (Ciudad Real)*, comunicación presentada al I Congreso de Historia de Valdepeñas, 1990.



como emblema «de la Orden», no simple insignia de sus caballeros, parece traslucirse en el sello del capítulo general, cuyas improntas conocidas datan de 1269-1284. En el campo en forma de escudo redondeado, como ahora se estila, aparece la espada y venera acompañadas de dos pequeñas cruces floronadas, una a cada lado de la empuñadura. La leyenda es sigillum capituli ordinis milicie sancti iacobi. Estas pequeñas cruces son las utilizadas en banderas y escudos cargadas de cinco veneras, como se dice en un texto muy posterior a propósito de una controversia suscitada en el año 1600 sobre los sellos de la Orden. En este primer sello del capítulo general se trata pues de acoger ambos emblemas, si bien dando preferencia a la espada, que en la terminología de los siglos XVI y XVII se llamaba «hábito pequeño», frente a la cruz floronada con veneras, designada por entonces como «hábito grande del pendón». La misma composición se mantiene en el nuevo sello del capítulo general abierto hacia el año 1400: la espada con la venera y las dos pequeñas cruces floronadas. Pero en la matriz siguiente, abierta siendo ya los Reyes Católicos administradores del Maestrazgo, las cruces floronadas han desaparecido. Y al sello maestral sucedió otro de nueva invención, cuya denominación consta en la leyenda: sello de la orden de la cavalleria de santiago del spada, en el que figura la espada sin venera y los astros, como en los anteriores de los maestres. La cruz floronada con las cinco veneras, el emblema que por entonces llamaban «hábito grande», se reservó para el sello de los reyes como administradores perpetuos, como queda dicho.

Y en estos sellos del tiempo de los Reyes Católicos se echa de ver una novedad importante para nuestro objeto: la variación en el diseño de la espada. Los extremos del arriaz, que antes aparecen ligeramente ensanchados o con una pequeña curva hacia adelante, adoptan ahora la forma de un gran florón trifoliado; el pomo de la espada, antes esférico o trilobado, tiene ahora forma de corazón. Naturalmente, lo importante no son los detalles gráficos en el cambio de forma, sino la transformación semiótica que revelan: no se pretende ya reproducir la figura de una espada, porque ésta se ha transformado en cruz, en



la que llamamos «cruz de Santiago». Esta cruz figuró ya sola en los sellos «del Capítulo general» y «de la Orden» abiertos en tiempo del Emperador Carlos, como emblema propio y definitivo. Un siglo más tarde pudo decir, con toda la razón, el canónigo López Agurleta: «el vulgo llama de Santiago sólo a la [cruz] del hábito, por ser la que más frecuentemente se ve» (12).

En el uso repetido se fija y se consolida la vinculación del emblema con el titular, de aquella figura de espada con la Orden de Santiago en nuestro caso. Pero en las repeticiones sucesivas ya no interviene más que la forma, que se imita de las representaciones plásticas anteriormente vistas, sin recorrer va el proceso que condujo a su adopción inicial a partir de un referente exterior. Este queda relegado; el enlace semántico se establece directamente con la forma, que adquiere así un valor primordial en el sistema. No es esto una característica especial de los signos gráficos, ocurre de idéntica manera en los signos fonéticos, en las palabras: son muy pocos los que conocen la etimología —el referente exterior— de las que usan. Muchísimos reconocen la «cruz de Santiago», pero sólo una pequeña proporción sabe los orígenes que hemos expuesto. El referente exterior del emblema: la espada, ha sido totalmente anulado; la significación se centra en la mera forma y ésta se vincula a otro significado, diferente del original. En este valor esencial de lo formal —diseño, colores...— reside lo más característico de esos signos gráficos que hemos llamado emblemas. En la forma gráfica, que incluye los colores, radica su valor significante. Es el agente de los procesos de reconocimiento y de repetición, en los que consiste su existencia como medio de expresión. Los procesos se fundamentan en la percepción y en la memoria visuales, que se centran en los caracteres plásticos esenciales de la forma, aquéllos que se aprecian de modo más sobresaliente y la distinguen de otras. La tendencia al esquematismo, a hacer resaltar esos caracteres esenciales en los trazados nítidos y los colores saturados es una consecuencia necesaria y por eso característica común de los emblemas.

⁽¹²⁾ LOPEZ AGURLETA: obra citada, cap. VI.